



CARATULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA EL ENVÍO Y RECOGIDA DE MUESTRAS LIGADOS A LA ACTIVIDAD DE MUESTREO DEL LABORATORIO DE SANEAMIENTO. EXPEDIENTE Nº 3290

Contrato sujeto a regulación armonizada	☐ SI ☒ NO
Tramitación expediente	☒ Ordinario, ☐ Urgente, ☐ Emergencia, ☐ Anticipada
Tipo	☐ Abierto ☐ Abierto simplificado (art. 159.1 LCSP) ☒ Abierto super -simplificado (art. 159.6 LCSP)

A.- PODER ADJUDICADOR	
1.- Poder adjudicador:	Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia/ Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
2.- Órgano de contratación:	☐ Comité Directivo ☐ Presidente ☒ Gerente
3.- Responsable del contrato:	Francisco Javier Hernani Zabalo
4.- Datos de contacto Subdirección de Contratación:	www.contratacion@consorciodeaguas.eus Consulta administrativas/técnicas:Tfno.94 4873100
5.- Perfil de contratante:	www.consorciodeaguas.com www.contratacion.euskadi.eus

B.- OBJETO DEL CONTRATO
1.-Objeto del contrato: Prestación del servicio de mensajería y paquetería necesario para la actividad ordinaria del Laboratorio de Saneamiento del CABB, comprendiendo tanto el transporte ordinario de muestras, como un servicio de mensajería urgente para envíos que, por su criticidad, requieran recogida y entrega inmediata fuera de los horarios habituales. 2.-Necesidades a satisfacer: El objeto del contrato es la prestación del servicio de transporte de paquetería entre las EDAR del Consorciode Aguas. Actualmente, el Consorcio de Aguas de Bilbao Bizkaia (CABB) no dispone de los medios materiales ni humanos necesarios para realizar esta actividad de forma propia, por lo que resulta imprescindible acudir a la contratación externa para garantizar el correcto funcionamiento del servicio. 3.-División en lotes: ☒ Sí ☐ No Descripción e importe de lote: - Lote 1: Servicio de mensajería local para la recogida y entrega de muestras entre las EDAR del Consorcio y el Laboratorio de Saneamiento (o viceversa), incluyendo servicios programados y servicios inmediatos o a demanda. - Lote 2: Servicio de mensajería y paquetería de ámbito nacional para el resto de los envíos del Laboratorio de Saneamiento. 4.-CPV: Código CPV:60000000-8 Descripción:Servicios de transporte (excluido el transporte de residuos) 5.-Admisibilidad de variantes o alternativas:



B.- OBJETO DEL CONTRATO

- ☐ SI
☒ NO

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa: No se aplica

6.-Naturaleza Jurídica

- ☒ Administrativa ☐ Privada

C.-PRECIO DEL CONTRATO

1.-Presupuesto de licitación (I.V.A excluido)

CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000€)

Lote 1: 40.000€

Lote 2: 5.000€

2.-Valor estimado del contrato: NOVENTA MIL (90.000€) euros

Lotes:

- ☒ SI
☐ NO

Valor estimado lotes:

Lote 1: 80.000€

Lote 2: 10.000€

3.-Sistema de determinación del precio:

- ☐ Tanto alzado
☒ Precios unitarios

4.-Anualidades y consignación presupuestaria:

Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto del contrato son:

5.-Revisión de precios:

- ☐ SI
☒ No

6.-Financiación con Fondos externos:

- ☐ SI ☒ NO

7.-Forma de pago: La facturación y abono de los trabajos se hará mensualmente, por aplicación de los precios unitarios propuestos a las unidades ejecutadas en el mes y mediante certificación mensual aprobada por el órgano competente del CABB. Dentro de los 5 últimos días laborables de cada mes se deberá entregar una relación valorada de los trabajos ejecutados en el mes a la Dirección del Contrato. Tanto en la factura proforma como en la factura definitiva, se detallará el número de envíos desglosados por tipología y ámbito de destino, aplicando los precios unitarios adjudicados y vinculándolos a sus correspondientes albaranes confirmados. Deberá constar expresamente el precio unitario de cada envío, el tipo de IVA aplicable y el importe total.

8.-Abonos a cuenta: No aplica

D.-PLAZO DEL CONTRATO



D.-PLAZO DEL CONTRATO

1.-Duración total: UN (1) AÑO

2.-Plazos parciales.

☐ SI ☒ NO

3.-Prórroga

☒ SI ☐ NO

UNA (1) PRÓRROGA DE UN AÑO

4.-Plazo de garantía: No aplica

5.-Lugar ejecución del contrato: Diversas instalaciones del CABB

6.-Trabajos susceptibles de recepción parcial ☐ SI ☒ NO

E.- GARANTIAS

No se exige

F.-SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

No se exige

G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

No se exige

H.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1.-SOBRE ÚNICO: Declaración responsable, criterios cuantificables de forma automática.

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Proposición económica firmada por el licitador o persona que le represente, redactada inexcusablemente conforme **al modelo que figura como Anexo I**, incluyendo en el precio ofertado todos los impuestos, excepto el IVA. La proposición económica se complementará con:

a) Relación de precios.

Los licitadores detallarán en la Tabla 1 los precios unitarios de los servicios de mensajería objeto del contrato, conforme a lo previsto en el pliego técnico.

Tabla 1. Precios unitarios

TIPO DE MENSAJERÍA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (€)
LOTE 1: MENSAJERÍA LOCAL	Recogida y transporte de muestras de fango	
	Recogida y transporte de muestras de alivio	
LOTE 2: MENSAJERÍA NACIONAL	Recogida y transporte de muestras	

**Los importes de esta tabla 1 deben incluir todos los conceptos excepto el IVA.*

El presupuesto del Contrato (Importe total) se calculará conforme a las mediciones especificadas en la Tabla 2.

b) Mediciones y Presupuesto del contrato

El presupuesto del Contrato (Importe total) se calculará conforme a las mediciones especificadas en la Tabla 2.

Tabla 2. Mediciones y presupuesto total del contrato (para 1 año)

TIPO DE MENSAJERÍA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (€)	NÚMERO DE UNIDADES	IMPORTE PARCIAL (€)
LOTE1: MENSAJERÍA LOCAL	Recogida y transporte de muestras de fango		144	
	Recogida y transporte de muestras de alivio		300	
LOTE2: MENSAJERÍA NACIONAL	Recogida y transporte de paquetería		12	
			IMPORTE TOTAL	

Cada **Importe parcial** será el resultante de multiplicar el precio unitario por el número de unidades especificadas en la tabla 2.

El **Importe total** del contrato se calculará conforme a la suma de los importes parciales que resulten de cumplimentar la tabla 2.

Las unidades previstas en la tabla 2 de consumos son una estimación, abonándose únicamente las unidades realmente realizadas, de acuerdo a los precios unitarios ofertados.

I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.- Plazo de presentación de ofertas: La señalada en el Perfil del Contratante
2.- Lugar de presentación de ofertas (solo si es distinto que el previsto en la cláusula 13 del PCAP):
3.- Presentación electrónica de las ofertas ☒ SI ☐ NO
Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:
<https://contratacion.consortiodeaguas.eus/site/3>

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

No aplica

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- Criterios de adjudicación:

El contrato se adjudicará, mediante procedimiento abierto, al licitador que presente la oferta de precio más bajo, dado que por las características de los bienes a suministrar es el único criterio determinante de la adjudicación.

2.- Criterios de desempate:

El empate entre varias ofertas se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

3.- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en



K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

4.- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:
No se aplica.

L.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las señaladas en el PPTP

M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

Supuestos y acciones indicados en el PPTP.

N.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales

Ñ.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se aplica

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

SI

P.- SUBROGACIÓN

No

Q.- RECURSO ESPECIAL

- ☐ SI
☒ NO

PENALIDADES

Se aplicarán penalidades conforme al artículo 192 LCSP por incumplimientos de plazos, disponibilidad, custodia de muestras, trazabilidad o reiteración, con un límite máximo del 10 % del precio anual del lote. El adjudicatario se compromete a indemnizar al Consorcio de Aguas por las incidencias y extravíos de los envíos que se le confíen, así como por el cumplimiento de la recogida de los envíos en los horarios establecidos, que ascenderá a las siguientes cantidades:

- Por extravío de un envío: El equivalente al coste de 5 envíos de las mismas características.
- Por cada día de incumplimiento de recogida del envío en el punto y hora establecido: El equivalente a 3 envíos de las mismas características.

El abono de indemnizaciones, así como el de las consecuencias económicas de retrasos en la entrega de los envíos, se efectuará mediante descuento del importe de las mismas en las facturas mensuales inmediatamente posteriores a la resolución de la incidencia.

La imposición durante dos meses consecutivos de las indemnizaciones a las que hace referencia el presente apartado habilitará al Consorcio a rescindir el contrato, perdiendo el adjudicatario



OTRAS CONSIDERACIONES

El contratista deberá cumplir con todos los requisitos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, de 8 de noviembre de 1995, reforma del marco normativo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 54/2003), RD 171/2004, y todas las normas que puedan ser aplicables en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en la ejecución de los trabajos a realizar.